



BOLETÍN

010 – NUEVA NORMATIVA

Julio 17 de 2012

Pensando siempre en tener información de interés para nuestros clientes, en nuestro boletín 010 tenemos información que será de gran utilidad para importadores y exportadores.

1. Por favor tener presente las nuevas instrucciones para el reporte a la DIAN de llegada de mercancías a Depósitos Privados.
2. Igualmente tener presente el comunicado (Circular 032 de 5 de Julio) sobre la obligación de utilizar el Modulo de Inspección Simultanea a partir del día 16 de Julio de 2.012.
3. Correo del Dr. Roberto Rojas, indicando la verificación del Decreto 2917 de 2.011 de Desgravaciones Arancelarias en una próxima sesión del Comité Triple A para considerar si se prorrogan o no las desgravaciones vigentes hasta Agosto 12 de 2.012 de algunos bienes de Importación.

[Ver](#)

Editado por:

Daniel Vélez Díez



Información tomada del diario oficial de la DIAN y reporte de FITAC

Medellín: Cl. 35A 66A 37 PBX (4) 3501200 Fax (4) 2659075

Apartadó–Barranquilla–Bogotá–Buenaventura–Cartagena–Cúcuta–Ipiales–Manizales–Santa Marta